

**INVESTIGACIONES MUNDIALES
SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD**

Ana Burgués, Esther Oliver, Gisela Redondo y M. Ángeles Serrano

Universidad de Barcelona

XI Conferencia de Sociología de la Educación

Grupo de trabajo: Género y educación

Abstract

La violencia de género es un fenómeno que afecta a mujeres de todos los países, todas las clases sociales, culturas y edades. Lejos de los estereotipos, es un problemática social que también se da en el ámbito universitario, como muy bien reflejan las investigaciones internacionales (Oliver y Valls 2004)¹. En uno de estos estudios (Straus, 2004)² llevado a cabo en 31 universidades de 16 países diferentes se analizó la violencia entre las y los jóvenes en sus relaciones personales, concretamente en las relaciones de pareja de duración mínima de un mes. Entre los resultados generales obtenidos destaca el hecho de que un 29% de estudiantes habían cometido agresiones en sus relaciones en los 12 meses previos a la investigación. En esta investigación se constata como la aceptación de la violencia supera los estereotipos culturales, las clases sociales y que no se supera con una mayor formación académica.

Hoy en día, muchas mujeres jóvenes están viviendo un proceso de socialización en el que las relaciones afectivas están caracterizadas por la violencia. Los estudios constatan que la violencia crea más violencia y que son las chicas que ya han sido agredidas en la adolescencia, durante su estancia en el instituto, las que tienen mayor riesgo de ser agredidas durante sus estudios universitarios. En esta comunicación y partiendo de que la violencia de género es una problemática social creciente, exponemos y profundizamos en los principales resultados y conclusiones de las investigaciones internacionales sobre violencia contra las mujeres, incidiendo especialmente en aquellas que estudian la violencia de género en la universidad.

¹ Oliver,E.&Valls,R. 2004. *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.

² Straus, M. 2004. Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), pp.790-811.

Introducción

Los datos del Estado de la Población Mundial del año 2004 de Naciones Unidas indican que la violencia de género se da en hasta una de cada tres mujeres en el mundo. Además, es una problemática que afecta a mujeres de todos los países, todas las clases sociales, culturas y edades. Así se recuerda en muy diversas actuaciones, como las que impulsa la Marcha Mundial de las Mujeres, la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género en Cataluña o las que desde los años 70 se realizan bajo el lema *Reclaim the Night*³ en muchos lugares del mundo. Lejos de los estereotipos, la violencia de género también se da en el ámbito universitario, como muy bien reflejan las investigaciones internacionales (Oliver y Valls 2004). Por ejemplo, los primeros resultados del estudio coordinado por Straus (2004) en el que se analiza la violencia entre las y los jóvenes en sus relaciones personales⁴ en 31 universidades de 16 países⁵ diferentes, indican que un 29% de estudiantes habían cometido agresiones en sus relaciones en los 12 meses previos a la investigación. En esta investigación se constata como la aceptación de la violencia supera los estereotipos culturales, las clases sociales y que no se supera con una mayor formación académica. Además, los estudios constatan que la violencia crea más violencia y que son las chicas que ya han sido agredidas en la adolescencia, durante su estancia en el instituto, las que tienen mayor riesgo de ser agredidas durante sus estudios universitarios.

Todas estas ideas están desarrolladas en profundidad en la presente comunicación. En el primer apartado presentamos la definición más aceptada a nivel internacional de lo que se entiende bajo el concepto de “violencia de género”. El segundo apartado exponemos y analizamos con detenimiento los principales resultados y conclusiones de las investigaciones internacionales sobre violencia contra las mujeres, incidiendo especialmente en aquellas que estudian la violencia de género en la universidad. En el tercer apartado incluimos qué orientaciones y propuestas se están realizando desde el ámbito universitario para superar la violencia contra las mujeres para finalmente, recoger las principales conclusiones.

³ <http://www.marchemondiale.org/>; <http://www.isis.aust.com/rtn/>

⁴ Se analizaron las relaciones de pareja de duración mínima de un mes.

⁵ 5 en Asia y Oriente Medio, 2 en Australia-Nueva Zelanda, 6 en Europa, 2 en Sur América y 16 en Norte América.

1. Definición de violencia de género

Son muchos los términos que existen para hacer referencia a la violencia que padecen las mujeres: violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia doméstica, violencia familiar, etc. En la presente comunicación utilizaremos los términos de *violencia de género* o *violencia contra las mujeres* por considerarlos los que mejor definen las agresiones que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo. Por otro lado, son numerosas las instituciones y organizaciones que están tratando de definir y acotar todos estos conceptos. Sin embargo, nos basamos en la definición de violencia contra las mujeres acordada en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994) por ser la más ampliamente aceptada:

Artículo 2: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

La definición de las Naciones Unidas debe tenerse en cuenta por diferentes motivos: en primer lugar, porque amplía la concepción de violencia contra las mujeres de la esfera íntima y familiar a una esfera social. Esta misma idea se recoge en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004) aprobada en España, cuyas primeras frases de la Exposición de Motivos son: *La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el*

símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Segundo, porque la esfera social no sólo incluye la familia o el lugar de trabajo, sino que también incluye las instituciones educacionales y otras esferas (comunidad, etc.). Tercero, porque demanda una implicación del propio Estado en su denuncia. En definitiva, presenta la violencia de género no como una cuestión interna de las familias o el resultado permisible de unas determinadas tradiciones culturales sino como un atentado contra los Derechos Humanos.

Pero el salto de la esfera privada a la esfera pública de esta problemática significa también reconocer que la violencia de género es el resultado de un proceso social y que, por tanto, no es algo inevitable ni atribuible a una predisposición genética donde los hombres deban de ser considerados violentos y las mujeres adquieran el papel de víctimas⁶. Citando a Elster: (...) *no hay ninguna emoción en ninguna sociedad que no sea “otra cosa que” una construcción social, es decir, disociada por completo de las características universales de la condición humana.* (Elster 2002: 315).

No nos gustaría finalizar este primer apartado sin destacar el papel que ha jugado el feminismo para que se defina, visibilice y luche por el reconocimiento público de la existencia de la violencia de género como problema social que afecta a todos y todas. Sin la movilización de las organizaciones y asociaciones feministas y de las propias mujeres, no sería posible que organismos internacionales o nacionales planteen la violencia de género como una responsabilidad colectiva y, en consecuencia, elaboren leyes, impulsen investigaciones e informes y elaboren propuestas para dar soluciones y prevenir la violencia contra las mujeres.

2. Violencia de género: también en el ámbito universitario

A continuación vamos a centrarnos en las investigaciones que se están produciendo a nivel mundial sobre violencia de género. Para ello vamos a presentar investigaciones llevadas a cabo en Europa –incidiendo también en las de España- y América del Norte. En primer lugar nos centraremos en las investigaciones sobre violencia contra las mujeres en el ámbito universitario para destacar posteriormente alguna de aquellas que analizan esta problemática

⁶ Según datos del Eurobarómetro 51.0 de Junio de 1999 (Comisión Europea. Dirección General X. 1999) un 64,2% de personas en Europa consideran que una de las causas de la violencia contra las mujeres es la predisposición genética.

de forma más general y que contribuyen a profundizar en las causas, evolución y respuestas para la superación de la violencia de género en todos los ámbitos sociales.

Una de las investigaciones actuales más importantes relacionadas con el tema de la violencia de género en las universidades es la llevada a cabo bajo la coordinación de M. Straus⁷: *The International Dating Violence Study*. Esta investigación se desarrolla en 30 países que representan diferentes realidades culturales y socio-económicas y tiene como objeto estudiar la violencia entre los y las jóvenes en sus relaciones durante sus estudios universitarios. Datos preliminares de esta investigación se pueden encontrar en el artículo *Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide* (Straus 2004) donde se presentan los primeros resultados del cuestionario realizado a 8.666 estudiantes de 31 universidades en 16 países diferentes. Entre otros datos, destaca que una media del 29% de los estudiantes había cometido agresiones en sus relaciones durante el año anterior a la encuesta, media que varía entre el 17% al 45% según las diferentes universidades analizadas. De estas agresiones, las físicas graves representaban una media de 9,4%.

Pero la violencia de género no sólo se comete, sino que también se acepta: *Para entender la aceptabilidad de la violencia por parte del las y los estudiantes, una de las cuestiones planteadas por Straus (Ib. 804) era: Puede pensar en una situación en la que podría aprobar que el marido dé una bofetada en la cara de su mujer. Las respuestas afirmativas fueron del 42% de media (Oliver & Valls, 2004: 59). Pensando que son personas que cursan estudios universitarios, Straus llega a la siguiente conclusión: Incluso entre un grupo de elite altamente educado como los estudiantes universitarios, hay un largo camino a recorrer para cambiar las normas culturales que toleran la violencia en las relaciones de pareja. (Straus 2004:807)*

Mientras que la investigación de Straus es de ámbito mundial, Smith, White y Holland (2003), analizaron el desarrollo de la violencia en las citas de estudiantes en los Estados Unidos. Para ello, se realizaron 5 encuestas a un total de 1.569 chicas estudiantes durante los cuatro años de duración de sus estudios universitarios. Se demostró que, en el caso de haber sufrido actos de violencia en la adolescencia, era más probable que se repitiesen hechos similares durante sus estudios en la universidad. Otro dato de interés es que desde el instituto

⁷ Junto a Gelles y Steinmetz (1980) fue uno de los primeros en investigar y sacar a la luz pública el tema de la violencia doméstica en los años 70-80. Los resultados de su encuesta sirvieron de modelo para que muchos otros países iniciasen investigaciones sobre violencia en el ámbito familiar.

hasta el final de cuarto curso universitario, el 88% de las chicas habían sufrido algún incidente de ataque físico o sexual. Quines atacaban más eran los considerados “novios” (del 62,4% en el instituto pasa a un 77,5% en el último año de carrera).

Sin abandonar los Estados Unidos nos remitimos ahora a la investigación llevada a cabo por Charkow y Nelson (2000) con 178 estudiantes universitarias que tenía como objetivo analizar la correlación entre la dependencia en las relaciones y la incidencia de los abusos en las citas. Los resultados confirmaron que, efectivamente, las chicas que tienen relaciones de dependencia tienden a sufrir más abusos. El por qué de estos resultados se encuentra en el tipo de socialización que reciben chicos y chicas. Mientras que los chicos se socializan en valores tales como la autonomía y la aventura; las chicas lo hacen en relaciones basadas en la dependencia como valor básico para obtener la felicidad y la seguridad en la sociedad convulsa de hoy en día. Para superar dichas relaciones de dependencia, las autoras abogan por un fomento de la autoestima, de la capacidad de estar sola, de superar la ansiedad o el miedo, de la capacidad de superar conflictos, etc. a partir de las interacciones con otras personas.

Las investigaciones analizadas en Canadá confirman las principales conclusiones de las realizadas en Estados Unidos. Remarcamos la investigación realizada por DeKeseredy y Schwartz (1998) en la que analizan los resultados del *Canadian National Survey on Woman Abuse in Dating Relationships on University Campuses* llevada a cabo a 3.142 personas de diferentes universidades. Los datos muestran que la violencia de género en las citas que mantienen las estudiantes universitarias es creciente, tal y como también sucede en los Estados Unidos. Aunque las mujeres universitarias están más preocupadas por ser agredidas por personas extrañas en lugares públicos, las estadísticas muestran que deberían estar más preocupadas por sus encuentros con compañeros. En base a estos resultados, los autores debaten propuestas políticas que pueden ser efectivas: implementar programas de educación y concienciación sobre esta problemática en primaria y secundaria, promover las organizaciones masculinas en las universidades que tienen como objetivo acabar con el abuso a mujeres, unir esfuerzos para limitar la disponibilidad de pornografía en los campus universitarios y por último, incrementar las políticas restrictivas respecto al consumo de alcohol. Además, los autores argumentan que el fin de la violencia contra las mujeres en las universidades debe ser el resultado de un trabajo en equipo en el que participen tanto alumnado como profesorado, empleados del campus, personal de seguridad y otros miembros de la comunidad universitaria.

Centrándonos ahora en las investigaciones y datos generales sobre violencia contra las mujeres, vemos que en España las cifras son realmente preocupantes: el 15,6% de las mujeres situadas en edades comprendidas entre los 18 a los 29 años son objeto *frecuentemente o a veces* de malos tratos y un 12,1% de las mujeres en la misma franja de edad afirman haberlo sido *durante el último año*⁸. A estas cifras hay que añadir que en el año 2004, según datos oficiales del Instituto de la Mujer, cada cinco días una mujer murió como víctima de la violencia de género. Pero ésta no es únicamente una realidad creciente en España. Muchas de las investigaciones reconocidas internacionalmente establecen que las relaciones violentas entre chicos y chicas jóvenes son un hecho significativo, frecuente y repetitivo. En segundo lugar, se hace necesario superar el estereotipo de que la violencia de género sólo la sufren mujeres adultas, amas de casa, económicamente dependientes y sin estudios.

Por lo que respecta a la Unión Europea, una primera visión general sobre violencia contra las mujeres nos la dan los datos del Eurobarómetro 51.0 de Junio de 1999 (Comisión Europea. Dirección General X. 1999). También en Europa la violencia de género es ampliamente reconocida: un 10,6% reconocen situaciones que podrían ser definidas de violencia en el lugar de trabajo, un 18,3% en el vecindario y un 16,5% entre los amigos y la familia. Estos porcentajes no varían mucho si miramos el nivel de ingresos o de estudio. Más aún, a mayores ingresos y estudios, en general, más casos de malos tratos y de maltratadores se conocen.

Igualmente, hay un rechazo general hacia la violencia de género en todas sus facetas y para todos los países, aunque es importante destacar que los y las europeas somos más permisivos con determinado tipo de agresiones o manifestaciones de la violencia contra las mujeres que, aparentemente, son menos “serias”. Por ejemplo, si bien la agresión sexual recibe un rechazo de “muy serio” por parte del 90,1% de las personas entrevistadas, este porcentaje desciende al 68,7% cuando hablamos de agresión psicológica o cae al 63,7% si se trata de restricción de la libertad de la mujer.

Centrándonos en países de la Unión Europea, destacamos la investigación francesa *Les violences envers les femmes en France* (Jaspard et al. 2003). El interés de la encuesta realizada radica en entender la violencia de género como algo global y no limitado al ámbito familiar ya que se analizan datos referidos tanto a la pareja o la familia como al trabajo, los espacios públicos, el teléfono o la correspondencia. Para ello, se realizaron un total de 6.970

⁸ Son datos recogidos en el estudio del Instituto de la Mujer *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*. (Instituto de la Mujer 2000)

entrevistas personales con mujeres, de entre 20 y 59 años de edad, de las que 5.908 habían tenido pareja durante el año anterior. Los datos de esta investigación nos muestran que el 2,5% de las mujeres con pareja sufren agresiones físicas (repetidas veces el 1,4%), si bien en el caso de las mujeres sin pareja actual el porcentaje se eleva a 10,9% (6,2% repetidas veces). Destacamos también un dato relativo a la edad de las mujeres entrevistadas. Las mujeres jóvenes (20-24 años) tienden a sufrir mayor violencia en la familia y entre las personas cercanas (4%) y este porcentaje decrece a medida que aumentamos la franja de edad (0,9% para las mayores de 45 años). En relación a la violencia en el lugar de trabajo, las estadísticas muestran que las mujeres sufren agresiones psicológicas (16,7%), agresiones verbales (8,5%), violencia física (0,6%) y agresión sexual (1,9%). La proporción de agresiones aumenta cuanto más altos son los estudios de la mujer y la posición laboral que ocupa: las profesiones liberales tienen un 10%, cuando la media es de 1,9%. Se puede concluir, por tanto, que las agresiones contra mujeres también se producen en entornos normalmente considerados como liberales y respetuosos.

Para concluir con las investigaciones europeas, mostramos los datos relativos a España. El Instituto de la Mujer (2000) analiza los resultados de una investigación en la que participaron 20.552 mujeres de todo el Estado entre los meses de abril y julio de 1999. La encuesta diferencia entre dos tipos de mujeres: las de tipo A son objeto *frecuentemente o a veces* de malos tratos y representan el 12,4% de las mujeres entrevistadas. Las de tipo B son las que afirman haberlo sido *durante el último año* y representan el 4,2%⁹ del total de la muestra. Destacamos este estudio especialmente por los porcentajes obtenidos en la distribución por edades. En la franja de edad de los 18 a los 29 años, los resultados son de 15,6% (tipo A) y de 12,1% (tipo B). Por lo que se refiere al nivel de estudios, el 12,6% de las mujeres que se declaran maltratadas por su pareja tienen estudios superiores. También es importante destacar que el 11% de estas parejas tiene igualmente estudios superiores.

Se rompen así dos estereotipos: por un lado, la creencia de que las mujeres jóvenes ya no son víctimas de los malos tratos y por otro, la idea de que los estudios son una salvaguarda ser agredida. Los resultados de la Macroencuesta demuestran que las mujeres jóvenes mejor preparadas de toda nuestra historia son también uno de los colectivos que sufre violencia de género.

⁹ Las mujeres situadas bajo el tipo B se reconocerían a sí mismas como maltratadas, a diferencia de las del tipo A.

3. Orientaciones para la erradicación de la violencia de género

Las investigaciones sobre qué respuestas específicas se dan para superar la violencia de género en el ámbito universitario son todavía muy escasas. Principalmente, encontramos un gran número de investigaciones sobre dos aspectos: las iniciativas y recursos sociales dentro del ámbito doméstico o familiar y los recursos sanitarios respecto a la violencia de género en general (Zweig, Burt y Van Ness 2003; Bell 2003; Tolman y Raphael 2000). La repercusión de estas investigaciones es fundamental para contribuir a impulsar iniciativas de utilidad social contra la violencia de género, como por ejemplo la *Ley integral contra la Violencia de Género* que ya se está implementando en España. Esta ley es un referente a nivel europeo ya que es la primera que de forma integral abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales con la finalidad de proteger a las mujeres víctimas de la violencia. Es un gran avance que leyes como ésta se empiecen a implementar en todos los países, necesidad que quedó plasmada durante los días 28 y 29 de mayo de 2005 en Marsella cuando más de 12.000 mujeres participaron en los diferentes foros de debate organizados por la Marcha Mundial de las Mujeres, uno de ellos centrado en violencia de género. De la misma forma que en otros ámbitos, también es necesario impulsar iniciativas para dar respuestas específicas en espacios sociales como el universitario.

A pesar de la escasez de investigaciones sobre qué iniciativas pueden contribuir a superar la violencia de género en la universidad, destacamos dos autoras que abordan este tema: Carrie A. Rentschle (2000) y Carolina Bolanos (2003). Aunque tratan esta problemática desde perspectivas muy diferentes y llegan a conclusiones distintas, tienen un elemento en común todavía muy incipiente en nuestro país: parten de que la violencia en la universidad existe y hay que dar respuestas para erradicarla.

El tema central que ha tratado Rentschle es la relación entre el espacio organizacional y la violencia en la Universidad de Illinois. El hecho de que en 1995 saltase la alarma por la existencia de un violador empleado de la universidad impulsó la implementación de medidas de seguridad en el campus, como la instalación de vallas altas, etc. Sin embargo, las medidas fueron diseñadas para prevenir agresiones sexuales de personas externas a la universidad. Esto nos puede llevar a la conclusión de que la prevención de los crímenes a través de diseños del entorno no siempre es la mejor respuesta en la medida en que está orientada a prevenir las agresiones de personas externas a la universidad.

Bolanos plantea la necesidad de transformar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que favorecen la violencia de género en diferentes ámbitos de la sociedad, siendo una de estas formas la que se desarrolla a través de los procesos educativos, especialmente a nivel universitario. En base a una postura educativa crítica, propone la creación de un currículum universitario inclusivo, sensible a las diferencias de género, para generar cambios en las prácticas educativas y en la comunidad universitaria para facilitar la transformación de la organización social patriarcal.

La realidad es que en numerosas universidades de Estados Unidos existen muchos recursos a los que cualquier mujer que trabaje (independientemente de su situación profesional), estudie o acuda de forma puntual, puede recurrir en caso de necesitar ayuda para prevenir o resolver situaciones de violencia. Son recursos como los facilitados en Harvard University por el *Sex Offender Registry Information* o el *Harvard University Campus Escort Program*. Para cada caso de violencia de género existen teléfonos y personas de contacto y se dispone de la información sobre los pasos a seguir en cada situación: violación, maltrato, violencia doméstica o acoso. Si miramos en las universidades españolas, todavía nos queda mucho camino por recorrer para que buenas prácticas como éstas se lleven a cabo. Sin duda, el trabajo conjunto de la pluralidad de mujeres que hay en la universidad es el punto de partida para conseguir medidas que contribuyan a superar situaciones de violencia contra las mujeres en un ámbito como el universitario.

¿Cómo incluir la pluralidad de voces en la lucha contra la violencia de género en el ámbito universitario? Una aportación clave es el feminismo dialógico (Puigvert 2001) que, basándose en la inclusión de las voces de todas las mujeres, puede contribuir a la definición de actuaciones que den mejores respuestas a las necesidades de todas. Así, mujeres de diferentes edades, niveles educativos, culturas o religiones podemos trabajar conjuntamente para que cada vez más se debata y se actúe para impulsar aquellas acciones que contribuyan a que, tal y como demuestran las investigaciones, la violencia de género en la universidad pueda prevenirse. Finalmente, otra aportación clave es la necesidad de desarrollar un modelo de relaciones afectivo-sexuales alternativo que redefina las formas de socialización asociadas a la violencia y que, por el contrario, favorezca unas relaciones basadas tanto en la pasión como en el respeto y la libertad (Duque 2004 y Gómez 2004).

En esta tarea por impulsar actuaciones para prevenir y superar la violencia de género en la universidad, la solidaridad femenina constituye la base para hacer que una alumna, trabajadora de la limpieza o de la administración, profesora o visitante sienta que la

universidad es un espacio en el que, como en otros, esté garantizado que la violencia de género se combate.

4. Conclusiones

La presentación de esta comunicación sobre los principales resultados de investigaciones mundiales sobre violencia de género en el ámbito universitario nos proporciona información que nos ayuda a superar estereotipos sobre qué tipos de mujeres sufren violencia de género y en qué contextos: los resultados señalan que la violencia de género en chicas jóvenes no sólo se da en relaciones de pareja sino que también ocurre en citas, se da dentro de la universidad y es ejercida también por compañeros del contexto universitario. Así, hemos comprobado que la violencia dentro de la universidad es un hecho significativo, frecuente y repetitivo que se produce en muchos países en porcentajes elevados y que es necesario atajar. Las iniciativas para superarla son muy diversas pero destacan especialmente aquellas que, en las universidades más prestigiosas del mundo, se llevan a cabo para que cada vez más, las mujeres se puedan sentir seguras al caminar por el campus, entrevistarse para trabajar en los servicios de la universidad o asistir a un seminario sobre globalización.

En definitiva, se trata de ir creando en la universidad un espacio social en el que se favorezca la transformación de procesos de socialización que actualmente fomentan modelos de relaciones afectivo-sexuales desiguales. De esta forma, y de la mano de las iniciativas transformadoras del movimiento feminista, las mujeres podemos lograr que en el futuro nuestras universidades constituyan un espacio libre de violencia en el que podamos definir cómo queremos relacionarnos y avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias.

Bibliografía

Bell, H. 2003. Cycles within Cycles. *Violence against women*, 9 (10), pp. 1245-1262.

Bolanos, C. 2003. Currículum universitario genero sensitive e inclusivo. *Revista de Ciencias Sociales*, 2003, 3-4(101-102), 71-78

Charkow, W. y Nelson, E. 2000. Relationship Dependency, Dating Violence, and Scripts of Female Collage Students. *Journal of College Counseling*, 3 (1), pp. 12-17.

Comisión Europea. Dirección General X. 1999. *Eurobarometer 51.0. Europeans and their views on Domestic Violence against women*. Junio de 1999.

DeKeseredy, W. y Schwartz, M. 1998. Woman abuse on campus: Results from the Canadian National Survey, en Renzetti, C. y Edleson, J. (Ed.) *Violence against Women*, pp x-212. Thousand Oaks, CA: Sage.

Duque, E. 2004. *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*. Barcelona: El Roure.

Eisikovits, Z., Winstok, Z. y Fishman, G. 2004. The first Israeli National Survey on Domestic Violence. *Violence Against Women*, 10 (7), pp. 729-748.

Elster, J. 2002. *Alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones*. Barcelona: Paidós (p.o. 1999).

Gómez, J. 2004. *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*. Barcelona: El Roure.

Instituto de la Mujer. 2000. *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Instituto de la Mujer. 2005. *Mujeres muertas por violencia de género*. Disponible en http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/muertes_tablas.htm.

Jaspard, M., Brown, E., Condon, S., Fougeyrollas-Schwebel, D., Houel, A., Lhomond, B., Maillochon, F., Saurel-Cubizolles, M.J. y Schiltz, M.A. 2003. *Les violences envers les femmes en France. Une enquête nationale*. Paris: La Documentation Française.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Publicada en el BOE, el 29 de diciembre de 2004, núm.313.

Naciones Unidas. 2004. *Estado de la Población Mundial del año 2004*. Disponible en <http://www.unfpa.org/>.

Oliver, E. y Valls, R. 2004. *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.

ONU. 1994. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General, 20-12-1993. (Doc. G.A. Res. 48/104)

Puigvert, L. 2001. *Las otras mujeres*. Barcelona: El Roure.

Rentschle, C.A. 2000. Designing fear: Environmental Security and Violence against Women. *Cultural Studies: A Research Volume*, 5, 281-307.

Smith, P.H., White, J.W. y Holland, L. 2003. A Longitudinal Perspective on Dating Violence Among Adolescents and College-Age Women. *American Journal of Public Health*, 93 (7), pp. 104-110.

Straus, M., Gelles, R. y Steimetz, S. 1980. *Behind closed doors. Violence in the American family*. Nueva York: Doubleday.

Straus, M. 2004. Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), pp.790-811.

Tolman, R.M. y Raphael, J.A. 2000. A Review of Research on Welfare and Domestic Violence. *Journal of Social Issues*, Winter.

Zweig, J.M., Burt, M.R. y Van Ness, A. 2003. *The effects on Victims of Victim Service Programs Funded by the STOP Formula Grants Program*. Disponible en <http://www.urban.org>.